

DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.”

Que en la **EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 34/2017**, seguida entre las mismas partes, se dictó **decreto de fecha 1/12/2017** cuya parte dispositiva literalmente dice:

*“ACUERDO: Acumular a la presente **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 34/2017**, seguida a instancia de **ANA LAURA FARIAS CABRERA** frente a la empresa **ESTAGUS SL**, la seguida en este Juzgado con el número **165/2017** entre las mismas partes, continuando la tramitación de ambas como si de una sola se tratase.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- **MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.”*

Que, en el día de la fecha, se ha dictado **diligencia de ordenación** en las actuaciones de **EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 34/2017 Y 165/2017 ACUMULADAS**, cuyo contenido literal es el que sigue:

*“Vistas las precedentes actuaciones, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:** Citar de comparecencia a las partes y al **FONDO DE GARANTÍA SALARIAL**, haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y señalar para su celebración el próximo día **22/02/2018** a las **09:55** horas. - Advertir a las partes que de no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.- Citar a la ejecutada **ESTAGUS SL** por medio de edictos.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- **MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.”*

Y para que le sirva de **NOTIFICACION Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA** a la empresa **ESTAGUS SL**, en ignorado paradero, a la que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento, expido y firmo el presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Lugo**.

En Lugo, a dos de Febrero de dos mil dieciocho.- **LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

R. 0879

MINISTERIO DE AGRICULTURA E PESCA, ALIMENTACIÓN E MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/27/21472.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Celia Couto González.

Nombre del río o corriente: Sondeo.

Caudal solicitado: 0,087 l/seg.

Punto de emplazamiento: Arquide (O Trobo).

Término Municipal y Provincia: A Fonsagrada (Lugo).

Destino: Uso ganadero.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Sondeo e impulsión de las aguas para cargar cisternas o bien conducción por tubería hasta puntos de consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de A Fonsagrada**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 12 de marzo de 2018.- **EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**, Pedro Granda Rodríguez.

R. 0809

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/27/21394.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios Asociación de Veciños de O Fito.

Nombre del río o corriente: Rego do Muín.

Caudal solicitado: 0,037 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parcela 90 del polígono 236, Vilapiñol.

Término Municipal y Provincia: A Fonsagrada (Lugo).

Destino: Abastecimiento a O Fito.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Arqueta de captación y tubería de conducción enterrada hasta depósito del que partirá la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de A Fonsagrada**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 12 de marzo de 2018.- **EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**, Pedro Granda Rodríguez.

R. 0814

Signature Not Verified

Asinado por: null
Data: 03.04.2018 08:00:00 CEST
Razón:
Localización: España

